
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia
Hermosillo, Sonora
EDICTO

C. MIGUEL MORALES AVILA.
TERCERO PERJUDICADO

En amparo directo penal interpuesto por Ramón Romero Chávez, sentenciado en toca 171/2007, por Corrupción de Menores Agravada en número de dos, se le emplaza por este conducto, para que comparezca a substanciar sus derechos ante el Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, treinta días después última publicación. Copias amparo a su disposición en esta secretaría.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico el Imparcial de esta ciudad de Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Son., a 12 de marzo de 2008.
El Secretario General de Acuerdos
del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Lic. Amado Estrada Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 264943)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito del Décimo Sexto Circuito
León, Guanajuato
EDICTO

Al Margen un sello con el Escudo Nacional que dice:
Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, Guanajuato.

EXPEDIENTE 1112/2007-IV

En los autos del Juicio de Amparo Número 1112/2007-IV, promovido por JUAN PABLO RODRIGUEZ QUILATAN, por sí y como apoderado legal de "EDIFICADORA JUDAMA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos del juez Cuarto Civil de esta ciudad, reclamando todo lo actuado en el juicio ejecutivo mercantil expediente 92/2002-C, promovido por HUGO RIZO OROZCO en contra de SANDRA LETICIA JOYA MACEDO, en el que se ordenó el remate del inmueble denominado "palo maría" ubicado en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, juicio de amparo que fue radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León con el número anotado al rubro, donde se ha señalado a SANDRA LETICIA JOYA MACEDO, como tercero perjudicada y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "El Universal", por ser uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley citada, haciéndoles saber que deberá presentarse a este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación; además, se fijará en la puerta de este Tribunal una copia integra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición copias simples de la demanda en la actuario de este Juzgado. Si pasado este término, no comparecieron por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de acceso a este Juzgado.

Atentamente
León, Gto., a 12 de marzo de 2008.
La Secretaria del Juzgado
Lic. Bertha Patricia Orozco Hernández

Rúbrica.

(R.- 264969)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil
de Cuautitlán, México
Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente marcado con el número 623/2006, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por RENATO VALLE SANTILLAN, en contra de ELOIS ELIGIO AGUILAR QUINTERO, se ha señalado las ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, en el presente juicio respecto del bien embargado consistente en el inmueble ubicado en AVENIDA CINCO DE MAYO, SIN NUMERO, BARRIO DE SANTA MARIA CALIACAC, TEOLOYUCAN, ESTADO DE MEXICO, convocándose postores para que comparezca al remate del bien antes descrito, siendo postura legal el que cubra la cantidad de \$149,300.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos o Puerta de éste Juzgado. Se expiden a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil ocho. DOY FE.

El Primer Secretario de Acuerdos

Lic. Bertha Becerra López

Rúbrica.

(R.- 265234)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa

EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, a veintiocho de febrero de dos mil ocho.

DANIEL RODRIGUEZ PLATA Y/O A QUIEN LE RESULTE INTERES

En el proceso penal 95/99-III, instruido a MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ PLATA, por el delito CONTRA LA SALUD, al no proceder el decomiso de la camioneta tipo Bronco, marca Ford, modelo 1989, de color azul marino, serie número 1FMCU12TOKUC59889, placas de circulación anterior 982NTR1, placas de circulación actual 713NTZ8 Frontera Baja California; en consecuencia, tiene tres meses a partir del día siguiente de la publicación del presente, para acreditar su propiedad, apercibido que de no hacerlo, el bien mueble se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales.

EDICTO A PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa

Lic. Antonio Soto Martínez

Rúbrica.

(R.- 265248)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Octavo de lo Civil
Expediente 773/2006
Secretaría "A"

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARRENDADORA VALMEX, S.A. DE C.V. ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO VS ENTERPRISE SECURITY SYSTEM., S.A. DE C.V. Y JAELE KENAN FRIAS DIAZ., EXPEDIENTE NUMERO 773/2006., EL C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL, DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: México, Distrito Federal, a veinte de septiembre del dos mil siete.

Se procede a acordar la promoción con que se dio cuenta en los términos siguientes: A sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora, y toda vez que los domicilios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social y por la Secretaría de Transporte Y vialidad son los mismos que se proporcionaron en la demanda y de constancias se desprende que dicho domicilio se encuentra vacío, por lo

que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil, dado que al presente juicio le son aplicables las reformas de dieciséis de junio del dos mil tres se ordena emplazar por edictos al demandado ENTERPRISE SECURITY SYSTEM, S.A. DE C.V. mismos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial" y en el periódico "EL DIARIO DE MEXICO", haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de a última publicación. Se fijará, además, en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las anteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta del juzgado, por lo que proceda la persona encargada del turno a elaborar los edictos respectivos dentro del término de dos días a efecto de que los mismos sean puestos a disposición de la parte actora para su debida diligenciación.- NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL, LICENCIADO JULIO GABRIEL IGLESIAS GÓMEZ, ante la C. Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe. DOY FE.- NOTIFIQUESE.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL Y EL DIARIO DE MEXICO.

México, D.F., a 17 de octubre de 2007.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Víctor Alfonso Méndez Martínez

Rúbrica.

(R.- 264162)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Tercero de lo Civil
Srta. "A"
Exp. 899/2005
EDICTO

Que en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por OCEJO CHAVEZ GUILLERMO, en contra de JAUREGUI SAAD JULIO IGNACIO, el Juez dicto un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal a veintitrés de enero de dos mil ocho.- A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora y toda vez que de constancias de autos se advierte que son dos los inmuebles a rematar, los mismos se especifican a efecto de evitar futuras nulidades. El primero de ellos es el ubicado en patriotismo 763 colonia san Juan delegación benito Juárez c.p. 07840 con numero de folio real 9230148 al que se le asigno el precio del avalúo de \$7,086,000.00 SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., y el segundo de ellos el ubicado en la casa numero 39 de la calle de cleveland esquina con la calle de Boston y terreno que ocupa o sea la fracción oriente lote numero 7 de la manzana 6, colonia noche buena sección Insurgentes Porfirio Díaz en la delegación Alvaro Obregón, con folio real numero 9155672 con valor del avalúo de \$10,041,000.00 DIEZ MILLONES CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.; en esta tesitura y en regularización del procedimiento, con fundamento en el artículo 479 del Código federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley mercantil la postura legal serán las dos terceras partes del precio del avalúo en la inteligencia que el remate se efectuara sobre la TERCERA PARTE de cada inmueble, a razón de que el demandado es copropietario pro indiviso y por partes iguales de dichos inmuebles. Así mismo y por lo que hace a los lugares donde deben publicarse los edictos, en términos del artículo 474 del ordenamiento legal citado, los mismos deberán ser en el diario oficial de la federación y en la tabla de avisos o puerta del juzgado así como el periódico el universal, pues en concordancia con el artículo 1412 del Código de comercio si bien dicho precepto no obliga a publicar en algún medio específico, al sólo precisar el número de veces que se debe anunciar dentro de nueve días, la circunstancia de que se publique en diversos medios de información da mayor oportunidad a los postores para que se enteren del remate y comparezcan en las respectivas almonedas.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez ante la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa, autoriza y da fe.

OTRO AUTO

México, Distrito Federal, a once de febrero del año dos mil ocho.

A sus autos el escrito de la parte actora y como se pide, se señalan nuevamente las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, debiendo anunciarse en términos de lo ordenado por acuerdo del veintitrés de enero del presente año.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez, ante la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Doy fe.

OTRO AUTO

México, Distrito Federal, a veintidós de febrero del año dos mil ocho.

A sus autos el escrito de la parte actora y se tienen por devueltos los edictos que acompaña. Asimismo se señalan nuevamente las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate, debiendo prepararse como se encuentra ordenado en auto del veintitrés de enero del presente año...-Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez, ante la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Doy fe.

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.

México, D.F., a 27 de febrero de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Lizzet Urbina Anguas

Rúbrica.

(R.- 264575)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Segundo de lo Mercantil
EDICTO

EXPEDIENTE 1377/2006, JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO, PROMOVIDO POR GUSTAVO ABUNDIS AVILA, CONTRA SAMUEL CISNEROS SANTANA, MAGDALENA TABARES MEDINA.

REMATESE 10:00 DIEZ HORAS DIA 08 OCHO DE ABRIL DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO, EL SIGUIENTE INMUEBLE:

12.50% DEL PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA ESQUINA NOROESTE DE LA CALLE DIONISIO RODRIGUEZ Y LAGUNITAS NUMERO 2646 DE ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO Y CORRESPONDE A 100 M2, , ASI COMO LA FRACCION DEL MISMO PREDIO QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE 97.32 M2 Y QUE SE ENCUENTRA ENTRE LOS PREDIOS 2648 Y 2708 DE LA CALLE DIONISIO RODRIGUEZ DE ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, CON VALOR \$493,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

CITASE POSTORES, DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.

NOTA: PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.

Guadalajara, Jal., a 18 de marzo de 2008.

La Secretario de Acuerdos

Lic. Patricia González Toledo

Rúbrica.

(R.- 264987)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

Javier Castillo Pérez o quien acredite ser propietario del bien siguiente:

Se hace de su conocimiento que en la causa penal 78/2006, de este juzgado, en proveído de veintiséis de diciembre de dos mil seis, se ordenó la devolución del teléfono celular marca Nokia, modelo 3220B, CODE 0521309DN07A8, con chip Telcel número 89520 20306 48045 3092f a quien acredite ser su propietario, por lo que cuenta con el plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente edicto, para que comparezca ante este órgano jurisdiccional a solicitar su devolución, con el apercibimiento que de no hacerlo, causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 3 de marzo de 2008.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

Lic. Patricia Solís Urbina

Rúbrica.

(R.- 265251)

Coahuila de Zaragoza
Poder Judicial del Estado de Coahuila
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila
EDICTO

En los autos del Expediente número 1509/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ADOLFO CANTU GARZA, Apoderado de SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de RAMON LIOGON BELTRAN y SANDRA JUDITH RUELAS ESPINOZA, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las ONCE HORAS DEL DIA LUNES CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número 10, manzana número 17 y casa habitación marcada con el número setecientos cincuenta de la calle Valle de Tlaxcala en el

Fraccionamiento Residencial Valle Real en esta ciudad, e inscrito en el Registro Público bajo la partida número 130218, libro 1303, sección I, de fecha treinta de enero de dos mil cuatro, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 17.72 metros con calle Quinta Real; al sur mide 14.74 metros con lote once; al oriente mide 24.28 metros con calle Valle de Tlaxcala; y, al poniente mide 27.17 metros con lote 9, con una superficie total de terreno 414.97 metros cuadrados, bien inmueble valuado en la cantidad de \$2'208,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HABILES, en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos del juzgado o puerta del tribunal, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquélla, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 474, 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, 1068 y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coah., a 7 de marzo de 2008.
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite
Lic. Vladimir Kaiceros Barranco
Rúbrica.

(R.- 264899)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

A las 10:00-diez horas del día 17-dieciséis de Abril del año 2008-dos mil ocho, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 12/2007 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por ADOLFO CANTU GARZA en contra de ANGELICA DEL CARMEN DELGADO DE LA RIVA, a fin de que se proceda al remate en pública y subasta y primera almoneda del 100%- cien por ciento de los derechos que le corresponden a la parte demandada, respecto del bien inmueble embargado en autos consistente en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO (36) TREINTA Y SEIS DE LA MANZANA NUMERO (120) CIENTO VEINTE, DE LA COLONIA SAN JEMO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (226.22 M2) DOSCIENTOS VEINTISEIS METROS VEINTIDOS CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE (27.30) VEINTISIETE METROS TREINTA CENTIMETROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO (7) SIETE; AL SUR MIDE (27.54) VEINTISIETE METROS CINCUENTA Y CUATRO CENTIMETROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO (8) OCHO; AL ORIENTE MIDE (8.25) OCHO METROS VEINTICINCO CENTIMETROS DE FRENTE A LA CALLE CAMINO DE LOS TZENZONTLES Y AL PONIENTE MIDE (8.25) OCHO METROS VEINTICINCO CENTIMETROS Y COLINDA CON LOS LOTES (15) QUINCE Y (16) DIECISEIS. CIRCUNDA LA MANZANA POR LAS CALLES DE: AL NORTE CAMINO DE LOS QUETZALES; AL SUR CON LA AVENIDA SAN JEMO; AL ORIENTE CON CAMINO DE LOS TZENZONTLES Y AL PONIENTE CON LA AVENIDA JUSTO SIERRA, TENIENDO COMO MEJORAS LA FINCA NUMERO 322 TRESCIENTOS VEINTIDOS DE LA CALLE CAMINO DE LOS TZENZONTLES DE LA COLONIA SAN JEMO EN MONTERREY, NUEVO LEON y cuyos datos de registro son los siguientes: NUMERO 1804, VOLUMEN 262, LIBRO 73, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY, DE FECHA 01 DE MARZO DE 2005.- Convóquese a postores a pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, así como en la Tabla de Avisos de éste Recinto Judicial.- Entendiéndose que el primero de los anuncios deberán de publicarse, el primero de ellos el primer día del plazo citado y el tercero al noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo. En la inteligencia de que no deberán mediar menos de 05-cinco días entre la publicación del ultimo edicto y la almoneda.- En el entendido de que servirá de postura legal para el remate la cantidad de \$1'593,333.33-(UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.),, cantidad la anterior que corresponde a las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito tercero en discordia designado en autos.- Así mismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores a la audiencia de remate, deberán consignar mediante certificado de deposito expedido por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, el10%-diez por ciento del valor total del avaluó rendido en autos. En la inteligencia de que en la Secretaría de éste Juzgado se proporcionarán mayores informes.- DOY FE.

Monterrey, N.L., a 11 de marzo de 2008.
La C. Secretario Adscrita al Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial del Estado
Lic. Dora Hernández Saucedo

Rúbrica.

(R.- 264900)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

A LOS TERCEROS PERJUDICADOS: ANA MARIA SEGURA DORANTES, JOSE ANTONIO ARIAS ECHEVESTE Y ANA MARIA LAVIN SEGURA.

En los autos del cuaderno de amparo de la parte Actora relativo al toca número 3259/2006 deducido del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO seguido SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de JOSE ANTONIO ARIAS ECHEVESTE Y OTROS, se dictó proveído de fecha quince de febrero del dos mil ocho, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio de los Terceros Perjudicados ANA MARIA SEGURA DORANTES, JOSE ANTONIO ARIAS ECHEVESTE Y ANA MARIA LAVIN SEGURA, se ordenó emplazar al mismo al presente juicio de garantías por medio de EDICTOS, lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y a costa del promovente de la demanda de amparo interpuesta contra actos de ésta Sala, consistente en la sentencia de fecha veintisiete de febrero del dos mil siete, dictada en los autos del toca 3259/2006, los referidos Terceros Perjudicados deberán comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos en el término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de febrero de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Zaldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 264163)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Ciudad Juárez, Chih.
EDICTO

Al propietario, representante legal o interesado en la devolución de vehículo afecto "marca Chevrolet, línea Suburban, modelo 1994, con numero de serie 1GKFK16KXRJ712482". En la causa penal número 72/2007-II, instruida en contra de OMAR BRACAMONTES SOLIS, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

"Ciudad Juárez, Chihuahua, a veintiuno de febrero de dos mil ocho.

...

"En cumplimiento a lo ordenado por este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez, mediante proveído de fecha veintiuno de febrero del dos mil ocho, dentro de los autos de la causa penal 72/2007-II, instruida en contra de OMAR BRACAMONTES SOLIS, por el delito CONTRA LA SALUD, en la modalidad de TRANSPORTACION DE MARIHUANA, previsto y sancionado por el artículo 194, fracción I, del Código Penal Federal, en términos del artículo 13, fracción II, del mismo ordenamiento legal; se hace saber al propietario, representante legal o interesado, que acredite la legítima propiedad del automotor afecto marca Chevrolet, línea Suburban, modelo 1994, con numero de serie 1GKFK16KXRJ712482; cuya devolución se ordenó en términos de la sentencia pronunciada el trece de noviembre de dos mil siete, por lo que de conformidad con el artículo 182-Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales, se hace de su conocimiento que cuenta con el término de tres meses siguientes contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto respectivo, para que se presente en las instalaciones de este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Tecnológico número mil seiscientos setenta del fraccionamiento Fuentes del Valle, en esta ciudad, a reclamar su devolución; apercibido que de no hacerlo causará abandono a favor del Gobierno Federal."

Notifíquese y cúmplase.

Así lo proveyó y firma el Licenciado VICTOR AUCENCIO ROMERO HERNANDEZ, Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Chihuahua, ante su Secretario Licenciado JAIME ARTURO SANCHEZ PRIETO, que autoriza y da fe.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que se contrae el auto inserto.

Atentamente

Ciudad Juárez, Chih., a 21 de febrero de 2008.

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Chihuahua

Lic. Víctor Aucencio Romero Hernández

Rúbrica.

(R.- 265255)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en el Estado,

con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

EDICTO

JUAN CARLOS COUTIÑO RUIZ ó QUIEN ACREDITE SER PROPIETARIO DEL VEHICULO SIGUIENTE:

Se hace de su conocimiento que en la causa penal 30/2005, del índice de este juzgado, que se instruyó contra FERNANDO MARTINEZ MORENO, por el delito de VIOLACION A LA LEY GENERAL DE POBLACION, se ordenó la devolución del vehículo Dodge Ram, tipo Pick-Up, serie 3B7HE2348MM033801, a JUAN CARLOS COUTIÑO RUIZ, o quien acredite su legítima propiedad. Se hace de su conocimiento que cuenta con el plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente edicto, para que comparezca ante el Coordinador del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público a solicitar su devolución, con el apercibimiento que de no hacerlo, causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 6 de marzo de 2008.

El Juez Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas

Leonel Jesús Hidalgo

Rúbrica.

(R.- 265253)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en el Estado

San Andrés Cholula, Puebla

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, PUEBLA. GUILLERMO RAMIREZ JUAREZ y BERNARDINO VIGUERAS SANTOS, Terceros Perjudicados dentro de los autos del juicio de amparo 1326/2007-I, se ordenó emplazarlos a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la materia y se hace de su conocimiento que LA PARTE QUEJOSA Fernando Moreno Mejía y María Margarita Díaz Romero de Moreno o María Margarita Díaz Romero, interpuso demanda de amparo contra actos del Presidente de la Junta Especial Número Cuatro de las que integran la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla y otras autoridades; se les previene para que se presente al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado. Para su publicación en el periódico EXCELSIOR y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Puebla, Pue., a 27 de marzo de 2008.

El Actuario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Guillermo Martínez Barreda

Rúbrica.

(R.- 265291)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Novena Sala Civil

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: "IMPRESION DIGITAL INMEDIATA, S.A. DE C.V.."

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al toca número 784/2007 deducido del JUICIO CONTROVERSIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO seguidos por PEDROZA MELENDEZ RAMON en

contra de IMPRESION DIGITAL INMEDIATA, S.A. DE C.V., la NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ordenó emplazar por edictos a la tercera perjudicada "IMPRESION DIGITAL INMEDIATA, S.A. DE C.V.", haciéndoles saber que cuenta con un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos en la H. NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, sito en el cuarto piso de la calle Río de la Plata número 48, Colonia Cuaúhtemoc, Delegación CUAUHTEMOC, Código Postal 06500, en México Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN "EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION."

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 24 de marzo de 2008.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Novena Sala Civil
Lic. María de la Luz Alonso Tolamatl
Rúbrica.

(R.- 265333)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito del Décimo Sexto Circuito
León, Guanajuato
EDICTO

Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación, Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, Guanajuato.

Tercero perjudicado: Baltazar Hernández Trujillo.

En este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, con residencia en León, Guanajuato, mediante proveído de veintiuno de septiembre de dos mil siete, se admitió el juicio de amparo 935/2007-I, promovido por El Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, contra actos del Juez Tercero Penal de Partido y de otras autoridades, en el que reclama el no ejercicio de la acción penal.

"...visto el estado procesal de los presentes autos, y toda vez que de los mismos se advierte que no se ha logrado llevar a cabo el emplazamiento del tercero perjudicado Baltazar Hernández Trujillo, no obstante que este Juzgado hizo las gestiones necesarias para localizar el domicilio en donde se pudieran llevar a cabo el emplazamiento de mérito, asimismo, en consecuencia de lo anterior, se hace efectivo el apercibimiento decretado en proveído de veintitrés de octubre de la presente anualidad, en tal virtud, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, procédase a hacer el emplazamiento al referido tercero perjudicado por edictos a costa de la parte quejosa, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualesquiera de los periódicos "El Universal", "Reforma" o "Excelsior" que son de los de mayor circulación en la República Mexicana; y hágasele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación; se fijarán además en el tablero respectivo de este tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento y notificación, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la actuario de este juzgado. Si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista".

León, Gto., a 21 de diciembre de 2007.
El Juez Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato
Lic. Francisco Javier Araujo Aguilar
Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Enrique Aguirre Gallardo

Rúbrica.

(R.- 265267)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Hidalgo
Juzgado Primero de Distrito
Pachuca, Hidalgo
Sección Amparo
EDICTO**

A FEDERICO JIMENEZ VILLAFÁÑE Y A JORGE RAMIREZ RODRIGUEZ, DONDE SE ENCUENTREN.
EN ACATAMIENTO A LOS ACUERDOS DE ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE Y OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, RESPECTO DEL PRIMERO DE LOS CITADOS, Y AL PROVEIDO DE OCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO EN RELACION CON EL SEGUNDO DE LOS MENCIONADOS, DICTADOS EN EL JUICIO DE AMPARO 1193/2007-V, PROMOVIDO POR DIMENSIONES Y ASESORES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVES DE SU APODERADO LEGAL CARLOS IBARRA SANCHEZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EN EL CUAL SON SEÑALADOS COMO TERCEROS PERJUDICADOS Y SE ORDENA EMPLAZARLOS POR MEDIO DE EDICTOS POR IGNORARSE SUS DOMICILIOS, EN TERMINOS DEL ARTICULO 30 FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, A EFECTO DE QUE SE APERSONEN EN DICHO JUICIO DE GARANTIAS Y SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS ULTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE SE DEJAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA DE AMPARO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBEN PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION.

ESTE EDICTO DEBE PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DIARIO DE MAYOR CIRCULACION NACIONAL.

Pachuca, Hgo., a 12 de febrero de 2008.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo

Lic. Juvenal Hernández Rivera

Rúbrica.

(R.- 265290)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo
del Vigésimo Primer Circuito en Chilpancingo, Guerrero
EDICTO**

C. JACOBO ROMANO ESCAVA, APODERADO LEGAL DEL TERCERO PERJUDICADO SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE SIMON ROMAN AMBE Y REGINA ESCAVA MEDRAJE DE ROMANO. PRESENTE.

El Presidente del Primer Tribunal Colegiado en materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito, ordenó mediante acuerdo de doce de abril del año en curso, se le llamara al Juicio de Amparo que promovió Ninfa Prudente Rojas, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, en razón de desconocerse su domicilio, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, haciéndosele saber que en este órgano colegiado se encuentra formado el toca de amparo directo civil 210/2007, derivado del toca civil II-456/2004; a efecto de que concurra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla ante este Tribunal, dentro del término de treinta días siguientes a aquél en que se realice la última publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos como tercero perjudicado, previniéndolo, asimismo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores les surtirán efectos por lista. En el entendido de que al momento de comparecer recibirá copia de la demanda de garantías; además, se ordena fijar una copia del citado proveído en la puerta de este tribunal durante todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Atentamente

Chilpancingo, Gro., a 23 de abril de 2007.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en

Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito

Lic. Ricardo Dante Juárez García

Rúbrica.

(R.- 265293)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

EDICTO

Tercero perjudicada: MARIA TERESITA ARREOLA MONTFORT ó MARIA TERESITA DEL NIÑO JESUS ARREOLA MONTFORT.

En los autos del juicio de amparo 59/2008-V-A, promovido por Galdino Vargas Vázquez, contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; al ser señalada como tercero perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra a éste órgano constitucional por propio derecho o a través de su representantes legales, a hacer valer sus derechos, apercibido de que en caso de no hacer manifestación alguna, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista que se publica en éste Juzgado, conforme lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, D.F., a 3 de marzo de 2008.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Oscar García Vega

Rúbrica.

(R.- 265295)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Decimosexto de Distrito

Tijuana, B.C.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO RUBEN ALONSO LEON. Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación.

En el juicio de amparo número 548/2007-II, promovido por ANA LUISA ONTIVEROS LOPEZ, POR PROPIO DERECHO Y EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE PANTALEON ONTIVEROS MENDEZ, contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, con residencia en la ciudad de Mexicali y otras autoridades, en el que se le reclama la resolución dictada dentro del toca civil número 858/86, que confirma la sentencia definitiva dictada por el Juez Cuarto de lo Civil, relativo al juicio ordinario civil promovido por Rubén Alonso León, en contra de la Sucesión de Librado Martín del Campo Ledezma, expediente número 777/84, la inscripción preventiva de la sentencia definitiva, bajo partida número 105964, Tomo 616, Sección Civil, de 14 de mayo de 1992. Por auto de cuatro de marzo de dos mil ocho, se acordó emplazar a usted, en su carácter de tercero perjudicado, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Excelsior" de la ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, y si pasado dicho término no se apersona, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, le surtirán efecto por medio de lista; en la inteligencia de que se han señalado las ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DE DOS MIL OCHO, para la celebración de la audiencia constitucional, en el juicio de garantías antes mencionado.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 6 de marzo de 2008.

El Secretario del Juzgado Decimosexto de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Guillermo Torres Hernández

Rúbrica.

(R.- 265363)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo de lo Civil
EDICTO

REMATE

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GAYOU CORIA ALBERTO EDUARDO, en contra de PROMOTORA LOS OLIVOS S.A. DE C.V. Y JESUS ERNESTO PRIAN ROSIQUE, EXPEDIENTE 464/05, el C. Juez Quincuagésimo de lo Civil, manda sacar a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble embargado, ubicado en CERRADA DE LOS ABADEJOS NUMERO 18, LOTE 14, MANZANA XIV, COLONIA FRACCIONAMIENTO DE LAS AGUILAS, DELEGACION ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, para que tenga lugar la Audiencia se señalan las DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, siendo postura legal la que cubra el valor del precio del avalúo que es de \$2'450,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

SE CONVOCAN POSTORES.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Atentamente

México, D.F., a 26 de marzo de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Estela Rosario López Arellano

Rúbrica.

(R.- 265486)

AVISOS GENERALES

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.

AVISO DE SUSCRIPCION A LOS ACCIONISTAS

Se hace del conocimiento de los señores accionistas que en la asamblea general ordinaria anual y extraordinaria de accionistas de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V., (la "Sociedad"), celebrada el 27 de marzo de 2008, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.- Aumentar el capital social hasta por un monto de \$600'000,000.00 (seiscientos millones de pesos 00/100 moneda nacional), representado por hasta 20'000,000 (veinte millones) de acciones de la Serie "A" Clase "II", todas ellas ordinarias, nominativas, a un precio de suscripción de \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.), por cada acción que se suscriba, el cual fue determinado por la propia asamblea, considerando entre otros aspectos, la situación del mercado de capitales, las necesidades de capital de la Sociedad y el valor de mercado de la propia acción de la Sociedad.

2.- El aumento antes decretado, será suscrito y pagado en los términos previstos por el artículo décimo cuarto de los estatutos sociales y del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para lo cual los actuales accionistas de la Sociedad gozarán del derecho de preferencia para la suscripción de las acciones que se emitan, en una proporción 0.13924944244 acciones nuevas por cada acción de la que sean titulares. El referido derecho de preferencia deberá ser ejercitado por los accionistas conforme al presente Aviso de Suscripción, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la Sociedad.

3.- Autorizar a los señores consejeros Juan B. Guichard Michel, Patrick Doucet Leautaud y Francisco J. Barroso Díaz Torres, para que una vez concluido el periodo de ejercicio del derecho de suscripción preferente, pongan a disposición de los mismos accionistas y/o de terceros para su suscripción y pago al mismo precio, aquellas acciones que no hubieren sido suscritas por los señores accionistas en ejercicio de su derecho de preferencia.

4.- La suscripción y pago de las acciones objeto del aumento de capital, en ejercicio del derecho de preferencia, deberá efectuarse por conducto de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de

C.V., a través de las casas de bolsa o instituciones de crédito en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, en el plazo señalado en el numeral 2 anterior de este Aviso de Suscripción.

5.- Las acciones que representen el aumento de capital antes mencionado y que no fueren suscritas y pagadas dentro del plazo, términos y condiciones establecidos en los numerales 2 y 4 del presente Aviso de Suscripción, quedarán en la tesorería de la Sociedad, para ser puestas en circulación en la forma y términos que, en su caso, determine el Consejo de Administración de la Sociedad, con la correspondiente recomendación, que, en su caso, formule al efecto el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la propia Sociedad.

El presente aviso se publica en cumplimiento del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y del artículo décimo cuarto de los estatutos sociales de la Sociedad, sin constituir en forma alguna oferta pública o pólita para suscribir o adquirir los valores descritos en el mismo.

México, D.F., a 4 de abril de 2008.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Luis Enrique Estrada Rivero

Rúbrica.

(R.- 265448)

CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

En virtud de que la asamblea general ordinaria que fue convocada para el día 3 de abril de 2008, a las 18:00 horas, en el domicilio de la sociedad, no pudo ser celebrada por falta de quórum, se convoca de nueva cuenta a los señores accionistas de Club de Golf Chapultepec, S.A., a una Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, la cual tendrá verificativo el próximo 21 de abril de 2008 a las 18:00 horas, en su domicilio social ubicado en avenida Conscripto número 425, colonia Lomas Hipódromo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, bajo el mismo orden del día el cual es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Informe del Consejo de Administración:

a) Respecto de las actividades realizadas por la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2007.

b) De los extremos que señala el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

2.- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2007 e informe del comisario.

3.- Aplicación de los resultados que muestran los estados financieros a que se refiere en inciso anterior.

4.- Ratificación de las actividades realizadas por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2007.

5.- Elección de siete consejeros por dos años, así como de los comisarios propietario y suplente.

6.- Resolución sobre la suspensión indefinida del miembro titular de la acción número 335 aprobada por el Consejo de Administración con fecha de 24 de agosto de 2007, y en su caso la cancelación de la membresía respectiva.

7.- Designación de delegados de la Asamblea para el cumplimiento de los acuerdos de la misma.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la señalada para la misma, en la Secretaría del Consejo o en una institución bancaria, de conformidad con el artículo vigésimo segundo de los estatutos de la sociedad. El certificado de depósito que expida la Secretaría del Consejo o la institución bancaria, en su caso, deberá expresar el nombre del accionista y el número de acciones depositadas. Sólo mediante la presentación de dicho certificado podrá el accionista concurrir a las asambleas.

Los informes a que se refiere el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente, fueron puestos a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la sociedad, desde el día 18 de marzo del año en curso, así como la resolución administrativa mencionada en el punto VI del orden del día.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 4 de abril de 2008.

Presidente del Consejo de Administración

Jesús Martínez Celada

Rúbrica.

(R.- 265397)

ABN AMRO BANK (MEXICO)
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DIVISION FIDUCIARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSATILES BANCARIOS
SEGREGABLES Y AMORTIZABLES CLAVE DE PIZARRA SHF0002 03U

Con fundamento en lo dispuesto en el título que ampara la emisión, se convoca a los tenedores (los "Tenedores") de los Certificados Bursátiles Bancarios Segregables y Amortizables Clave de Pizarra SHF0002 03U (los "Certificados"), emitidos por la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, a la Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea") que se celebrará el próximo 14 de abril de 2008 a las 18:00 horas, en las oficinas del representante Común, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 23, colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.** Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
 - II.** Informe del Representante Común sobre la adquisición de la División Fiduciaria de ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple por parte de Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America.
 - III.** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto de la sustitución de ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple por Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America como Representante Común de la emisión.
 - IV.** Asuntos generales.
 - V.** Nombramiento de delegados especiales para formalizar los acuerdos de la Asamblea General de Tenedores.
 - VI.** Redacción, lectura, aprobación y firma del Acta de Asamblea que al efecto se levante.
- Los Tenedores de los Certificados que deseen concurrir a la Asamblea, deberán entregar en las oficinas del Representante Común, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 23, colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, México, Distrito Federal, a la atención de Arturo Fernández García, Jorge Salazar Meza, Raúl Mcnaught Hernández y/o Javier Rodríguez Flores, a más tardar el 11 de abril de 2008, la constancia de depósito que expida S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores y el listado que al efecto expida el custodio correspondiente, de 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- Los Tenedores de los Certificados podrán ser representados en la Asamblea por apoderado, nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable.

México, D.F., a 4 de abril de 2008.

ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple,
División Fiduciaria, en su carácter de Representante Común de los Tenedores
Apoderado Legal
Lic. Javier Rodríguez Flores
Rúbrica.

(R.- 265431)

ABN AMRO BANK (MEXICO)
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DIVISION FIDUCIARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSATILES
CLAVE DE PIZARRA METROCB 02

Con fundamento en lo dispuesto por la cláusula vigésima primera del Contrato de Fideicomiso número 325 se convoca a los tenedores (los "Tenedores") de los Certificados Bursátiles clave de pizarra METROCB 02 (los "Certificados"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, a la Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea") que se celebrará el próximo 14 de abril de

2008 a las 9:00 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 23, colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
- II. Informe del Representante Común sobre la adquisición de la División Fiduciaria de ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple por parte de Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto de la sustitución de ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple por Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America como Representante Común de la emisión.
- IV. Asuntos generales.
- V. Nombramiento de delegados especiales para formalizar los acuerdos de la Asamblea General de Tenedores.
- VI. Redacción, lectura, aprobación y firma del Acta de Asamblea que al efecto se levante.

Los Tenedores de los Certificados que deseen concurrir a la Asamblea, deberán entregar en las oficinas del Representante Común, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 23, colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, México, Distrito Federal, a la atención de Arturo Fernández García, Jorge Salazar Meza, Raúl Mcnaught Hernández y/o Javier Rodríguez Flores, a más tardar el 11 de abril de 2008, la constancia de depósito que expida S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores y el listado que al efecto expida el custodio correspondiente, de 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Los Tenedores de los Certificados podrán ser representados en la Asamblea por apoderado, nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable.

México, D.F., a 4 de abril de 2008.

ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple,
División Fiduciaria, en su carácter de Representante Común de los Tenedores
Apoderado Legal
Lic. Javier Rodríguez Flores
Rúbrica.

(R.- 265433)

ABN AMRO BANK (MEXICO)
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DIVISION FIDUCIARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS NO AMORTIZABLES
CLAVE DE PIZARRA NAFTRAC 02

Con fundamento en lo dispuesto en el acta que ampara la emisión, se convoca a los tenedores (los "Tenedores") de los Certificados de Participación Ordinarios No Amortizables clave de pizarra NAFTRAC 02 (los "Certificados"), emitidos por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso número 80166, a la Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea") que se celebrará el próximo 14 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 23, colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
- II. Informe del Representante Común sobre la adquisición de la División Fiduciaria de ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple por parte de Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto de la sustitución de ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple por Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America como Representante Común de la emisión.
- IV. Asuntos generales.
- V. Nombramiento de delegados especiales para formalizar los acuerdos de la Asamblea General de Tenedores.

VI. Redacción, lectura, aprobación y firma del Acta de Asamblea que al efecto se levante.

Los Tenedores de los Certificados que deseen concurrir a la Asamblea, deberán entregar en las oficinas del Representante Común, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 23, colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, México, Distrito Federal, a la atención de Arturo Fernández García, Jorge Salazar Meza, Raúl Mcnaught Hernández y/o Javier Rodríguez Flores, a más tardar el 11 de abril de 2008, la constancia de depósito que expida S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores y el listado que al efecto expida el custodio correspondiente, de 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Los Tenedores de los Certificados podrán ser representados en la Asamblea por apoderado, nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable.

México, D.F., a 4 de abril de 2008.

ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple,
División Fiduciaria, en su carácter de Representante Común de los Tenedores
Apoderado Legal
Lic. Javier Rodríguez Flores
Rúbrica.

(R.- 265434)

ABN AMRO BANK (MEXICO)
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DIVISION FIDUCIARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSATILES
CLAVE DE PIZARRA NEMAK 03

Con fundamento en lo dispuesto en el título que ampara la emisión, se convoca a los tenedores (los "Tenedores") de los Certificados Bursátiles Clave de Pizarra NEMAK 03 (los "Certificados"), emitidos por Tenedora Nemark, S.A. de C.V., a la Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea") que se celebrará el próximo 14 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 23, colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.

II. Informe del Representante Común sobre la adquisición de la División Fiduciaria de ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple por parte de Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America.

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto de la sustitución de ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple por Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America como Representante Común de la emisión.

IV. Asuntos generales.

V. Nombramiento de delegados especiales para formalizar los acuerdos de la Asamblea General de Tenedores.

VI. Redacción, lectura, aprobación y firma del Acta de Asamblea que al efecto se levante.

Los Tenedores de los Certificados que deseen concurrir a la Asamblea, deberán entregar en las oficinas del Representante Común, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 23, colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, México, Distrito Federal, a la atención de Arturo Fernández García, Jorge Salazar Meza, Raúl Mcnaught Hernández y/o Javier Rodríguez Flores, a más tardar el 11 de abril de 2008, la constancia de depósito que expida S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores y el listado que al efecto expida el custodio correspondiente, de 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Los Tenedores de los Certificados podrán ser representados en la Asamblea por apoderado, nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable.

México, D.F., a 4 de abril de 2008.

ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple,
División Fiduciaria, en su carácter de Representante Común de los Tenedores
Apoderado Legal

Lic. Javier Rodríguez Flores

Rúbrica.

(R.- 265437)

ABN AMRO BANK (MEXICO)
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DIVISION FIDUCIARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSATILES
CLAVE DE PIZARRA NEMAK 03-2

Con fundamento en lo dispuesto en el título que ampara la emisión, se convoca a los tenedores (los "Tenedores") de los Certificados Bursátiles Clave de Pizarra NEMAK 03-2 (los "Certificados"), emitidos por Tenedora Nemark, S.A. de C.V., a la Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea") que se celebrará el próximo 14 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 23, colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.** Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
 - II.** Informe del Representante Común sobre la adquisición de la División Fiduciaria de ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple por parte de Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America.
 - III.** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto de la sustitución de ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple por Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America como Representante Común de la emisión.
 - IV.** Asuntos generales.
 - V.** Nombramiento de delegados especiales para formalizar los acuerdos de la Asamblea General de Tenedores.
 - VI.** Redacción, lectura, aprobación y firma del Acta de Asamblea que al efecto se levante.
- Los Tenedores de los Certificados que deseen concurrir a la Asamblea, deberán entregar en las oficinas del Representante Común, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 23, colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, México, Distrito Federal, a la atención de Arturo Fernández García, Jorge Salazar Meza, Raúl Mcnaught Hernández y/o Javier Rodríguez Flores, a más tardar el 11 de abril de 2008, la constancia de depósito que expida S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores y el listado que al efecto expida el custodio correspondiente, de 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- Los Tenedores de los Certificados podrán ser representados en la Asamblea por apoderado, nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable.

México, D.F., a 4 de abril de 2008.

ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple,
División Fiduciaria, en su carácter de Representante Común de los Tenedores
Apoderado Legal

Lic. Javier Rodríguez Flores

Rúbrica.

(R.- 265438)

ABN AMRO BANK (MEXICO)
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DIVISION FIDUCIARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSATILES
CLAVE DE PIZARRA NEMAK 07

Con fundamento en lo dispuesto en el título que ampara la emisión, se convoca a los tenedores (los "Tenedores") de los Certificados Bursátiles Clave de Pizarra NEMAK 07 (los "Certificados"), emitidos por Tenedora Nemark, S.A. de C.V., a la Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea") que se celebrará el

próximo 14 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 23, colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
- II. Informe del Representante Común sobre la adquisición de la División Fiduciaria de ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple por parte de Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto de la sustitución de ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple por Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America como Representante Común de la emisión.

IV. Asuntos generales.

V. Nombramiento de delegados especiales para formalizar los acuerdos de la Asamblea General de Tenedores.

VI. Redacción, lectura, aprobación y firma del Acta de Asamblea que al efecto se levante.

Los Tenedores de los Certificados que deseen concurrir a la Asamblea, deberán entregar en las oficinas del Representante Común, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 23, colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, México, Distrito Federal, a la atención de Arturo Fernández García, Jorge Salazar Meza, Raúl Mcnaught Hernández y/o Javier Rodríguez Flores, a más tardar el 11 de abril de 2008, la constancia de depósito que expida S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores y el listado que al efecto expida el custodio correspondiente, de 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Los Tenedores de los Certificados podrán ser representados en la Asamblea por apoderado, nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable.

México, D.F., a 4 de abril de 2008.

ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple,
División Fiduciaria, en su carácter de Representante Común de los Tenedores
Delegado Fiduciario
Jorge Hugo Salazar Meza
Rúbrica.

(R.- 265439)

ABN AMRO BANK (MEXICO)
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DIVISION FIDUCIARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSATILES DE LARGO PLAZO
CLAVE DE PIZARRA NRF 06

Con fundamento en lo dispuesto en el título que ampara la emisión, se convoca a los tenedores (los "Tenedores") de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo clave de pizarra NRF 06 (los "Certificados"), emitidos por NR Finance México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, a la Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea") que se celebrará el próximo 15 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 23, colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
- II. Informe del Representante Común sobre la adquisición de la División Fiduciaria de ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple por parte de Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto de la sustitución de ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple por Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America como Representante Común de la emisión.

IV. Asuntos generales.

V. Nombramiento de delegados especiales para formalizar los acuerdos de la Asamblea General de Tenedores.

VI. Redacción, lectura, aprobación y firma del Acta de Asamblea que al efecto se levante.

Los Tenedores de los Certificados que deseen concurrir a la Asamblea, deberán entregar en las oficinas del Representante Común, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 23, colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, México, Distrito Federal, a la atención de Arturo Fernández García, Jorge Salazar Meza, Raúl Mcnaught Hernández y/o Javier Rodríguez Flores, a más tardar el 14 de abril de 2008, la constancia de depósito que expida S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores y el listado que al efecto expida el custodio correspondiente, de 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Los Tenedores de los Certificados podrán ser representados en la Asamblea por apoderado, nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable.

México, D.F., a 4 de abril de 2008.

ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple,
División Fiduciaria, en su carácter de Representante Común de los Tenedores
Apoderado Legal
Lic. Javier Rodríguez Flores
Rúbrica.

(R.- 265442)

ABN AMRO BANK (MEXICO)
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DIVISION FIDUCIARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSATILES DE LARGO PLAZO
CLAVE DE PIZARRA NRF 06-2

Con fundamento en lo dispuesto en el título que ampara la emisión, se convoca a los tenedores (los "Tenedores") de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo clave de pizarra NRF 06-2 (los "Certificados"), emitidos por NR Finance México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, a la Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea") que se celebrará el próximo 15 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 23, colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.**
- II. Informe del Representante Común sobre la adquisición de la División Fiduciaria de ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple por parte de Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America.**
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto de la sustitución de ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple por Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America como Representante Común de la emisión.**
- IV. Asuntos generales.**
- V. Nombramiento de delegados especiales para formalizar los acuerdos de la Asamblea General de Tenedores.**

VI. Redacción, lectura, aprobación y firma del Acta de Asamblea que al efecto se levante.

Los Tenedores de los Certificados que deseen concurrir a la Asamblea, deberán entregar en las oficinas del Representante Común, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 23, colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, México, Distrito Federal, a la atención de Arturo Fernández García, Jorge Salazar Meza, Raúl Mcnaught Hernández y/o Javier Rodríguez Flores, a más tardar el 14 de abril de 2008, la constancia de depósito que expida S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores y el listado que al efecto expida el custodio correspondiente, de 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Los Tenedores de los Certificados podrán ser representados en la Asamblea por apoderado, nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable.

México, D.F., a 4 de abril de 2008.

ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple,
División Fiduciaria, en su carácter de Representante Común de los Tenedores

Apoderado Legal
Lic. Javier Rodríguez Flores
Rúbrica.

(R.- 265443)

ABN AMRO BANK (MEXICO)
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DIVISION FIDUCIARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSATILES DE LARGO PLAZO
CLAVE DE PIZARRA NRF 07

Con fundamento en lo dispuesto en el título que ampara la emisión, se convoca a los tenedores (los "Tenedores") de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo clave de pizarra NRF 07 (los "Certificados"), emitidos por NR Finance México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, a la Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea") que se celebrará el próximo 15 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 23, colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
- II. Informe del Representante Común sobre la adquisición de la División Fiduciaria de ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple por parte de Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto de la sustitución de ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple por Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America como Representante Común de la emisión.
- IV. Asuntos generales.
- V. Nombramiento de delegados especiales para formalizar los acuerdos de la Asamblea General de Tenedores.
- VI. Redacción, lectura, aprobación y firma del Acta de Asamblea que al efecto se levante.

Los Tenedores de los Certificados que deseen concurrir a la Asamblea, deberán entregar en las oficinas del Representante Común, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 23, colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, México, Distrito Federal, a la atención de Arturo Fernández García, Jorge Salazar Meza, Raúl Mcnaught Hernández y/o Javier Rodríguez Flores, a más tardar el 14 de abril de 2008, la constancia de depósito que expida S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores y el listado que al efecto expida el custodio correspondiente, de 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Los Tenedores de los Certificados podrán ser representados en la Asamblea por apoderado, nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable.

México, D.F., a 4 de abril de 2008.
ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple,
División Fiduciaria, en su carácter de Representante Común de los Tenedores
Apoderado Legal
Lic. Javier Rodríguez Flores
Rúbrica.

(R.- 265444)

ABN AMRO BANK (MEXICO)
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DIVISION FIDUCIARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSATILES DE LARGO PLAZO
CLAVE DE PIZARRA NRF 07-2

Con fundamento en lo dispuesto en el título que ampara la emisión, se convoca a los tenedores (los "Tenedores") de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo clave de pizarra NRF 07-2 (los "Certificados"), emitidos por NR Finance México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada,

a la Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea") que se celebrará el próximo 15 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 23, colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
- II. Informe del Representante Común sobre la adquisición de la División Fiduciaria de ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple por parte de Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto de la sustitución de ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple por Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America como Representante Común de la emisión.
- IV. Asuntos generales.
- V. Nombramiento de delegados especiales para formalizar los acuerdos de la Asamblea General de Tenedores.

VI. Redacción, lectura, aprobación y firma del Acta de Asamblea que al efecto se levante.

Los Tenedores de los Certificados que deseen concurrir a la Asamblea, deberán entregar en las oficinas del Representante Común, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 23, colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, México, Distrito Federal, a la atención de Arturo Fernández García, Jorge Salazar Meza, Raúl Mcnaught Hernández y/o Javier Rodríguez Flores, a más tardar el 14 de abril de 2008, la constancia de depósito que expida S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores y el listado que al efecto expida el custodio correspondiente, de 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Los Tenedores de los Certificados podrán ser representados en la Asamblea por apoderado, nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable.

México, D.F., a 4 de abril de 2008.

ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple,
División Fiduciaria, en su carácter de Representante Común de los Tenedores
Apoderado Legal
Lic. Javier Rodríguez Flores
Rúbrica.

(R.- 265445)

ABN AMRO BANK (MEXICO)
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DIVISION FIDUCIARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS
NO AMORTIZABLES CLAVE DE COTIZACION "Q" CPO

Con fundamento en lo dispuesto en el acta que ampara la emisión, se convoca a los tenedores (los "Tenedores") de los Certificados de Participación Ordinarios No Amortizables clave de cotización "Q" CPO (los "Certificados"), emitidos por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso número 80446, a la Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea") que se celebrará el próximo 14 de abril de 2008 a las 16:00 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 23, colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
- II. Informe del Representante Común sobre la adquisición de la División Fiduciaria de ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple por parte de Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto de la sustitución de ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple por Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America como Representante Común de la emisión.
- IV. Asuntos generales.

V. Nombramiento de delegados especiales para formalizar los acuerdos de la Asamblea General de Tenedores.

VI. Redacción, lectura, aprobación y firma del Acta de Asamblea que al efecto se levante.

Los Tenedores de los Certificados que deseen concurrir a la Asamblea, deberán entregar en las oficinas del Representante Común, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 23, colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, México, Distrito Federal, a la atención de Arturo Fernández García, Jorge Salazar Meza, Raúl Mcnaught Hernández y/o Javier Rodríguez Flores, a más tardar el 11 de abril de 2008, la constancia de depósito que expida S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores y el listado que al efecto expida el custodio correspondiente, de 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Los Tenedores de los Certificados podrán ser representados en la Asamblea por apoderado, nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable.

México, D.F., a 4 de abril de 2008.

ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple,
División Fiduciaria, en su carácter de Representante Común de los Tenedores
Apoderado Legal
Lic. Javier Rodríguez Flores
Rúbrica.

(R.- 265446)

ABN AMRO BANK (MEXICO)
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DIVISION FIDUCIARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSATILES BANCARIOS
SEGREGABLES Y AMORTIZABLES CLAVE DE PIZARRA SHF0001 03U

Con fundamento en lo dispuesto en el título que ampara la emisión, se convoca a los tenedores (los "Tenedores") de los Certificados Bursátiles Bancarios Segregables y Amortizables Clave de Pizarra SHF0001 03U (los "Certificados"), emitidos por la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, a la Asamblea General de Tenedores (la "Asamblea") que se celebrará el próximo 14 de abril de 2008 a las 17:00 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 23, colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.

II. Informe del Representante Común sobre la adquisición de la División Fiduciaria de ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple por parte de Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America.

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto de la sustitución de ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple por Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America como Representante Común de la emisión.

IV. Asuntos generales.

V. Nombramiento de delegados especiales para formalizar los acuerdos de la Asamblea General de Tenedores.

VI. Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de Asamblea que al efecto se levante.

Los Tenedores de los Certificados que deseen concurrir a la Asamblea, deberán entregar en las oficinas del Representante Común, ubicadas en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 23, colonia Desarrollo Santa Fe, código postal 01376, México, Distrito Federal, a la atención de Arturo Fernández García, Jorge Salazar Meza, Raúl Mcnaught Hernández y/o Javier Rodríguez Flores, a más tardar el 11 de abril de 2008, la constancia de depósito que expida S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores y el listado que al efecto expida el custodio correspondiente, de 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Los Tenedores de los Certificados podrán ser representados en la Asamblea por apoderado, nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable.

México, D.F., a 4 de abril de 2008.

ABN AMRO Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple,
División Fiduciaria, en su carácter de Representante Común de los Tenedores
Apoderado Legal

Lic. Javier Rodríguez Flores

Rúbrica.

(R.- 265447)

AEROPUERTO DE MINATITLAN, S.A. DE C.V.
TARIFAS POR SERVICIOS AEROPORTUARIOS
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2008

Concepto	Horario Normal	
	Nal.	Int.
Servicio de Aterrizaje Factor de Cobro (\$/T.M.) Por Tonelada o Fracción	15.51	36.58
Servicio de Estacionamiento en Plataforma de Embarque y Desembarque Factor de Cobro (\$/T.M./Media Hora) Por Tonelada o Fracción y por Hora	10.70	19.96
Servicio de Estacionamiento en Plataforma de Permanencia Prolongada o Pernocta Factor de Cobro (\$/T.M./Media Hora) Por Tonelada o Fracción y por Hora	1.08	2.05
Servicio de Revisión a los Pasajeros y su Equipaje de Mano Factor de Cobro (\$/Pasajero) Por Pasajero	3.01	3.49
Cuota por Extensión de Servicio No Cancelados	2,641.35	2,641.35

Notas:

- Tarifas en pesos mexicanos.
- Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.
- Las tarifas del Servicio de Revisión a los Pasajeros y su Equipaje de Mano en horario extraordinario se incrementan 100% sobre las normales.

México, D.F., a 31 de marzo de 2008.

Responsable

Representante Legal

Lic. Claudio Ramón Góngora Morales

Rúbrica.

(R.- 265471)

AEROPUERTO DE TAPACHULA, S.A. DE C.V.
TARIFAS POR SERVICIOS AEROPORTUARIOS
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2008

Concepto	Horario Normal	
	Nal.	Int.
Servicio de Aterrizaje Factor de Cobro (\$/T.M.) Por Tonelada o Fracción	15.51	36.58
Servicio de Estacionamiento en Plataforma de Embarque y Desembarque Factor de Cobro (\$/T.M./Media Hora) Por Tonelada o Fracción y por Hora	10.71	19.96
Servicio de Estacionamiento en Plataforma de Permanencia Prolongada o Pernocta Factor de Cobro (\$/T.M./Media Hora) Por Tonelada o Fracción y por Hora	1.08	2.04
Servicio de Revisión a los Pasajeros y su Equipaje de Mano Factor de Cobro (\$/Pasajero) Por Pasajero	3.01	3.49
Cuota por Extensión de Servicio No Cancelados	2,641.35	2,641.35

Notas:

- Tarifas en pesos mexicanos.
- Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

- Las tarifas del Servicio de Revisión a los Pasajeros y su Equipaje de Mano en horario extraordinario se incrementan 100% sobre las normales.

México, D.F., a 31 de marzo de 2008.

Responsable

Representante Legal

Lic. Claudio Ramón Góngora Morales

Rúbrica.

(R.- 265475)

AEROPUERTO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
TARIFAS POR SERVICIOS AEROPORTUARIOS
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2008

Concepto	Horario Normal	
	Nal.	Int.
Servicio de Aterrizaje Factor de Cobro (\$/T.M.) Por Tonelada o Fracción	12.76	30.15
Servicio de Estacionamiento en Plataforma de Embarque y Desembarque Factor de Cobro (\$/T.M./Media Hora) Por Tonelada o Fracción y por Hora	8.81	16.38
Servicio de Estacionamiento en Plataforma de Permanencia Prolongada o Pernocta Factor de Cobro (\$/T.M./Media Hora) Por Tonelada o Fracción y por Hora	0.90	1.70
Servicio de Pasillos Telescópicos Factor de Cobro (\$/Media Hora/Unidad) Por Hora y por Unidad	204.32	367.78
Servicio de Aerocares Factor de cobro (\$/Viaje) Por Viaje	69.82	124.83
Servicio de Revisión a los Pasajeros y su Equipaje de Mano Factor de Cobro (\$/Pasajero) Por Pasajero	2.83	3.28
Cuota por Extensión de Servicio No Cancelados	2,479.90	2,479.90

Notas:

- Tarifas en pesos mexicanos.
- Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.
- Las tarifas del Servicio de Revisión a los Pasajeros y su Equipaje de Mano en horario extraordinario se incrementan 100% sobre las normales.

México, D.F., a 31 de marzo de 2008.

Responsable

Representante Legal

Lic. Claudio Ramón Góngora Morales

Rúbrica.

(R.- 265479)

METMET DE MEXICO S.A. DE C.V.**BALANCE DE LIQUIDACION****AL 28 DE ENERO DE 2008****Activo**Efectivo en caja **\$ 0****Pasivo****Capital** **\$ 0**

México, D.F., a 18 de marzo de 2008.

Liquidador

Guadalupe Meliton Hernández Beltrán

Rúbrica.

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2008, son los siguientes:

Suscripción semestral: **\$ 1,064.00**Ejemplar de una sección del día: **\$ 10.00**

El precio se incrementará \$3.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación**(R.- 264920)****FEDERACION FORTALEZA SOCIAL, A.C.****AVISO**

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LACP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 ("Decreto de fecha 27 de mayo de 2005"), así como por lo dispuesto por el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LACP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2007 ("Decreto de fecha 31 de agosto 2007") y para los efectos que los mismos establecen, la Federación Fortaleza Social, A.C. publica el siguiente listado:

I. Entidades de Ahorro y Crédito Popular que se encuentran afiliadas a la Federación:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Operaciones de Tu Lado, S.A. de C.V. S.F.P.	Jalisco	Unete Financiera de Allende, S.A. de C.V. S.F.P.	Nuevo León
Cooperativa San Juan Bautista de San Juan del Río, Qro., S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Querétaro		

II. Entidades de Ahorro y Crédito Popular sobre las que ejerce funciones de supervisión auxiliar sin que estén afiliadas:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Su Crédito y Ahorro, S.A. de C.V. S.F.P.	México, D.F.	Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de C.V. S.F.P.	México, D.F.

III. Sociedades, asociaciones que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis de la LACP:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Cooperativa Apaseo El Alto, S.C.L.	Guanajuato	Linda Vista Administraciones, S.C.	Querétaro
Pixan, A.C.	Querétaro	Caja de Ahorros San Felipe, S.C.	Michoacán
Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo Herencia Rural, S.C. de R.L.	Michoacán	Caja Popular La Joya, S.C.	Colima
Generadora de Nuevas Oportunidades del Sureste, S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca	Cooperativa de Desarrollo Económico, S.C. de R.L.	Veracruz
Caja Popular Ixtlan, A.C.	Michoacán	Cree Cooperativa Regional Educativa, S.C. de R.L. de C.V.	Tlaxcala
Caja Primero de Junio de Morelia, S.C. de R.L. de C.V.	Michoacán	Administradora San Miguel Allende, S.C.	Guanajuato
Movimiento Campesino de Guadalcazar, A.C.	San Luis Potosí	Santas Marías, S.C. de R.L. de C.V.	Guanajuato

IV. Sociedades, asociaciones que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis que se han sujetado a lo previsto por el artículo 4 bis-2 de la LACP:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Jubilados y Activos, A.C.	México, D.F.		

V. Sociedades o asociaciones afiliadas que cumplen los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del "Decreto de fecha 27 de mayo de 2005":

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Acrecenta, S.C.L.	Guanajuato	Caja Popular Dr. Pedro Escobedo, S.C.L.	Querétaro
Caja de Ahorro y Servicios Bampeco, S.C. de R.L.	Puebla	Caja Popular San Miguel de Allende, S.C.L. de C.V.	Guanajuato
Urbiplan, S.C.L.	Nuevo León	Caja Progressa, S.C. de R.L.	Guanajuato
Caja Santa María, S.C.L.	Tlaxcala	Casa de Ayuda Familiar Integral, A.C.	Oaxaca
Cooperativa Abasolo, S.C.L.	Oaxaca	Cooperativa Cerritos, S.C.L.	San Luis Potosí
Cooperativa de Colima Caja Popular, S.C. de R.L. de C.V.	Colima	Soficredit, S.A. de C.V.	Oaxaca
Maxi Administradora de Servicios, S.A. de C.V.	Chiapas	Sociedad Cooperativa Ezequiel Montes, S.C.L.	Querétaro
Sociedad Cooperativa San Antonio de Tula, S.C.L. de C.V.	Tamaulipas		

VI. Sociedades o asociaciones no afiliadas asesoradas por la Federación y que cumplen los requisitos previstos en el artículo segundo transitorio del "Decreto de 31 de agosto de 2007":

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Caja Popular 14 de Noviembre, A.C.	Michoacán	Caja Popular El Paraíso, S.C. de R.L. de C.V.	Tamaulipas
Caja Popular Chavinda, S.C.L. de C.V.	Michoacán	Finser del Sureste, S.A. de C.V.	Chiapas
Inverprea de Oaxaca, S.C.L.	Oaxaca	Crédito Mas, S.A. de C.V.	Yucatán
Cresera del Sureste, S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca		

Esta Federación no cuenta con sociedades o asociaciones que se encuentren en los supuestos establecidos: **I.** Sociedades, asociaciones que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis que se han sujetado a lo previsto por el artículo 4-bis 3 de la LACP / **II.** Sociedades o asociaciones no afiliadas asesoradas por la Federación y que cumplen los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del "Decreto de fecha 27 de mayo de 2005" / **III.** Sociedades o asociaciones afiliadas que cumplen los requisitos previstos en el artículo segundo transitorio del "Decreto de 31 de agosto de 2007" / **IV.** Sociedades o asociaciones clasificadas en la categoría a la que se refiere la fracción IV del artículo tercero transitorio del "Decreto de 31 de agosto de 2007" y que se sujetaron a lo previsto en el artículo sexto transitorio, párrafos penúltimo y último del citado Decreto. / **V.** Sociedades o asociaciones que deberán abstenerse de realizar operaciones que impliquen la captación de recursos de conformidad con lo dispuesto artículo cuarto transitorio del "Decreto de fecha 27 de mayo de 2005"

28 de marzo de 2008.
Federación Fortaleza Social, A.C.
Representante Legal
Lic. Susan L. Martínez Mañón
Rúbrica.

(R.- 265429)

Comisión Federal de Electricidad
Gerencia Regional de Producción Noroeste
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA No. LPPRNO0108

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales a participar el día 22 de abril de 2008 en la Licitación Pública No. LPPRNO0108 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad (Aprox.) y U. M.	Valor mínimo para venta \$	Depósito en garantía \$
-------------	-------------	---------------------------	----------------------------	-------------------------

1 al 8	Aluminio	8,974 kg	17.70	15,883.98
9 al 12	Desecho ferroso de primera	25,879 kg	1.44	3,726.58
13 al 18	Desecho ferroso de segunda	238,110 kg	1.00	23,811.00
19 al 21	Desecho ferroso de tercera	114,218 kg	0.89	10,165.40
22 y 27	Desecho ferroso mixto contaminado	218,820 kg	0.35	7,658.70
28 y 29	Cuproníquel	20,330 kg	126.47	257,113.51
30 al 36	Cobre forrado	27,041 kg	28.96	78,310.74
37 y 38	Cobre desnudo	2,744 kg	*	*
39 y 40	Desecho ferroso vehicular	11,500 kg	2.43	2,794.50
41 y 42	Bronce	181 kg	62.13	1,124.55
43 al 46	Artículos de porcelana con herraje	17,959 kg	0.37	664.48
47 y 48	Rebaba de acero tipo listón y granel	4,375 kg	0.26	113.75
49 y 50	Plomo	3,565 kg	22.37	7,974.90
51	Acero inoxidable	1,850 kg	5.24	969.40
52 al 59	Plástico	14,539 kg	0.67	974.11
60	Llantas completas y/o renovables	200 kg	0.64	12.80
61 al 64	Llantas segmentadas y/o no renovables	3,268 kg	0.14	45.75
65	Cámara de hule	130 kg	0.40	5.20
66	Vidrio pedacería	25 kg	0.05	0.12
67	Madera	500 kg	0.54	27.00

* Los interesados en adquirir los lotes números 37 y 38 correspondiente al desecho de cobre desnudo, deberán acudir a la oficina de Enajenación de Bienes ubicada en las instalaciones del Almacén Regional Hermosillo, en el kilómetro 3.5 carretera Hermosillo-Sahuaripa, Hermosillo, Son., los días 18 y 21 de abril de 2008, de 8:00 a 16:00 horas, donde por sí o por interpósita persona debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquirente de las bases, se le informará por escrito el importe del valor para venta y del depósito en garantía de estos lotes. Los bienes se localizan en diversos almacenes de esta Gerencia, cuyos domicilios se detallan en el anexo 1 de las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 4 al 18 de abril de 2008 en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE: <http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/>, y el pago de \$500.00 más IVA, mediante el depósito bancario en efectivo en el banco BBVA Bancomer, S.A. contrato CIE número 609447 y la referencia bancaria se deberá solicitar a la Caja Regional al teléfono número 01 66 22 59 12 29, y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio, teléfono y RFC al fax número 01 66 22 59 12 72, o acudir a las oficinas de la Caja Regional de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, ubicadas en las calles Juárez y H. Rangel, colonia Centro, Hermosillo, Son., de 8:00 a 15:00 horas con el señor Francisco Javier Corbalá Ramírez, Coord. Regional de Enajenación de Bienes, teléfonos 01 66 22 59 12 32 y 01 66 22 59 12 78 o con el ingeniero José Manuel Martínez Bastera, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles en Río Ródano número 14, 8o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06598, México, D.F., teléfono 01(55) 52-29-44-00, extensiones 7839 o 7906 en México, D.F., de 10:00 a 13:00 horas, presentando identificación con validez oficial y Registro Federal de Contribuyentes. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 7 al 18 de abril de 2008 en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el día 22 de abril de 2008, de 9:30 a 10:00 horas en las instalaciones del Almacén Regional Hermosillo, ubicadas en el kilómetro 3.5 carretera Hermosillo-Sahuaripa, Hermosillo, Son. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheques de caja o certificados, expedidos por instituciones de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 22 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en las instalaciones del almacén citado, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 22 de abril de

2008, a las 17:00 horas en las instalaciones del almacén citado. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles, posteriores a la fecha de pago de los mismos. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 4 de abril de 2008.

El Gerente Regional

Ing. Luis G. Murrietta Rivera

Rúbrica.

(R.- 265207)

Casa de Moneda de México
Planta San Luis Potosí
Subdirección Corporativa de Recursos Materiales
LICITACION PUBLICA No. LP-CMM-01-08
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 131 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Casa de Moneda de México, a través de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, convocan a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública LP-CMM-01-08 para la enajenación de SCRAP de acero inoxidable 430, en presentación de rollos de lámina perforada.

No. de licitación	Descripción	Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas	Acto de fallo	Venta por	Precio mínimo de venta	Lugar de los actos
LP-CMM-01-08	338,698.3 kgs de Scrap de acero inoxidable 430 en presentación de rollos de lámina perforada	10 de abril de 2008 a las 10:00 Hrs.	17 de abril de 2008 a las 10:00 Hrs.	17 de abril de 2008 a las 11:00 Hrs.	Partida única	\$1'774,779.00	Sala de juntas de la Planta San Luis Potosí

1.- Venta de bases e inscripción de los participantes: en avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, manzana 50, Zona Industrial 1a. Sección, San Luis Potosí, S.L.P., código postal 78395, del 4 al 15 de abril de 2008, de 9:00 a 13:00 horas. Los interesados tendrán derecho a participar en la licitación una vez realizado el pago de las bases, siendo el costo de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), debiendo realizar el pago en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Casa de Moneda de México, las bases podrán ser consultadas los mismos días en la página de Internet: <http://www.cmm.gob.mx>

2.- Verificación de los bienes: los bienes a enajenar, se podrán verificar del 7 al 11 de abril de 2008, previa solicitud y autorización de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, en un horario de 9:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes en el domicilio especificados en las bases.

3.- Garantía de sostenimiento de ofertas: las propuestas deberán garantizarse mediante cheque certificado o de caja expedido por institución de crédito debidamente constituida por el 10% del valor mínimo de venta fijado para la partida, a favor de Casa de Moneda de México.

4.- Pago de los bienes: los participantes ganadores, deberán efectuar el pago de 100% de las partidas adjudicadas a más tardar dentro de los siguientes cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión del fallo correspondiente, de conformidad a las condiciones establecidas en las bases de la licitación.

5.- Retiro de los bienes: el retiro de los bienes, será por cuenta y cargo del concursante ganador de acuerdo al programa presentado en las bases y una vez realizado el pago correspondiente en la caja general de Casa de Moneda de México.

6.- Subasta: si la partida no resulta adjudicada una vez emitido el fallo, será sujeta a subasta, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor mínimo de venta, y un 10% menos en segunda almoneda, de conformidad al procedimiento establecido en las bases.

7.- Otras consideraciones: en la presente licitación, podrán participar libremente en los actos públicos, cualquier cámara, colegio, asociaciones profesionales u otros organismos no gubernamentales, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y cumplir con las normas de seguridad establecidas en la entidad, asimismo no podrá formular preguntas, debiendo abstenerse de intervenir en cualquier forma en los actos.

4 de abril de 2008.
El Subdirector Corporativo de Recursos Materiales
Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez
Rúbrica.

(R.- 265517)